



0000003

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPANIA " TEJIDOS PINTEX S. A. "

CAPITAL ANTERIOR : S/. 5.200'000.000,00  
AUMENTO DE CAPITAL : S/. 8.000'000.000,00  
CAPITAL ACTUAL : S/. 13.200'000.000,00

Di: Copias  
\*\*/\*\*

En la ciudad de San Francisco de Quito , ~~Capital~~ de la República del Ecuador, hoy día dos ( 2 ) de Septiembre - de mil novecientos noventa y ocho, ante mi , Doctor Rubén Dario Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero ~~del~~ cantón Quito , comparecen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciados en la naturaleza y resultados del mismo : La señora Cristina Pinto Mancheno y el Ingeniero Ramiro León Páez, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente de "Tejidos Pintex S.A.", según consta de los documentos habilitantes que se agregan.- Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: " S E N O R N O T A R I O " : En su registro de escrituras públicas, sirvase incorporar una de la que aparezca y conste lo siguiente : P R I M E R A : COMPARECIENTES . - Comparecen al otorgamiento de la

DR. RUBEN DARIO  
ESPINOSA I.  
NOTARIO  
DECIMO PRIMERO  
QUITO - ECUADOR

Ingeniero Ramiro León Páez, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, de "Tejidos Pintex S.A.", según se acredita con los nombramientos que se incorpora. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casados, mayores de edad, domiciliados en Quito y hábiles en derecho.- S E G U N D A : ANTECEDENTES.-

a) Mediante escritura pública otorgada en Quito el tres de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve ante el Notario Doctor Olmedo del Pozo, e inscrita el ocho de septiembre del mismo año, se constituyó "Tejidos Pintex S.A." - b) La Junta General de Accionistas de la Compañía, reunida en Quito el veinte y ocho de julio de mil novecientos noventa y ocho, resolvió aumentar el capital social de "Tejidos Pintex S.A.", en la suma de OCHO MIL MILLONES DE SUCRES ( S/. 8.000'000.000,00 ) y reformar el estatuto social de ella, según aparece de la copia certificada del acta de la Junta General que se incorpora . - T E R C E R A : AUMENTO

DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS . - Con estos antecedentes, la señora Cristina Pinto Mancheno y el Ingeniero Ramiro León Páez, en las calidades que comparecen y en ejecución de lo resuelto por la Junta General de Accionistas referida en el literal b) de la cláusula anterior, declaran : a) Que se aumenta el capital social de "Tejidos Pintex S.A.", en la suma de OCHO MIL MILLONES DE SUCRES ( S/. 8.000'000.000,00 ), mediante pago con utilidades netas de mil novecientos noventa y siete, reserva legal de mil novecientos noventa y siete y utilidades no distribuidas de años anteriores, según



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
 NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO  
 0000004

aparece del siguiente Cuadro de Aumento de Capital :

TEJIDOS PINTEX S.A.

CUADRO DE SUSCRIPCION DE AUMENTO DE CAPITAL

NOMBRES	CAPITAL ANTERIOR		CAPITAL SUSCRITO VALOR (Suces)	PAGO CON CARGO A UTILIDADES NETAS DEL AÑO 1997	PAGO CON CARGO A RESERVA LEGAL DEL AÑO 1997	PAGO CON CARGO A UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DE AÑOS ANTERIORES	CAPITAL ACTUAL	
	VALOR (Suces)	Nº ACCIONES		VALOR (Suces)	VALOR (Suces)	VALOR (Suces)	VALOR (Suces)	Nº ACCIONES
Elena Pinto Manchano ✓	18.000	18	28.000	22.000	3.000	3.000	46.000 ✓	46
Rocio Pinto de Srauer ✓	18.000	18	28.000	22.000	3.000	3.000	46.000 ✓	46
Cristina Pinto Manchano ✓	18.000	18	28.000	22.000	3.000	3.000	46.000 ✓	46
Alexandra Pinto de Vela ✓	18.000	18	28.000	22.000	3.000	3.000	46.000 ✓	46
Susana Pinto de Alarcon ✓	18.000	18	28.000	22.000	3.000	3.000	46.000 ✓	46
Mauricio Pinto Manchano ✓	18.000	18	28.000	22.000	3.000	3.000	46.000 ✓	46
Herederos de la Sra. Susana Manchano de Pinto y del Sr Germánico Pinto Dávila	5.199.892.000	5.199.892	7.999.832.000	6.407.709.000	711.964.000	880.159.000	13.199.724.000	13.199.724
<b>SUMAN</b>	<b>5.200.000.000</b>	<b>5.200.000</b>	<b>8.000.000.000</b>	<b>6.407.841.000</b>	<b>711.982.000</b>	<b>880.177.000</b>	<b>13.200.000.000</b>	<b>13.200.000</b>

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO - ECUADOR

b) Que se reforma el artículo séptimo de los estatutos sociales, el cual dirá: "ARTICULO SEPTIMO : C A P I T A L .- El capital social es de TRECE MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES ( S/. 13.200'000.000,00 ), dividido en trece millones doscientas mil ( 13'200.000 ) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una." c) Los accionistas de "Tejidos Pintex Sociedad Anónima" y por consiguiente quienes participan en el presente aumento de capital, son de nacionalidad ecuatoriana . - C U A R T A : DOCUMENTOS QUE SE AGREGA .- CUANTIA . - PETICION FINAL AL NOTARIO .- Se agrega los nombramientos de Presidente y Gerente General de "Tejidos Pintex Sociedad Anónima", otorgados a favor de la señora Cristina Pinto Mancheno e Ingeniero Ramiro León Páez, respectivamente, así como copia certificada del acta de la Junta General de Accionistas de la Compañía de veinte y ocho de julio de mil novecientos noventa y ocho. La cuantía de la presente escritura corresponde a la cifra del aumento de capital. El señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias a la plena validez de esta escritura .- Hasta aquí, la m i n u t a que se halla firmada por el Doctor Victor Borja Terán, Abogado con matrícula profesional número mil ciento cuarenta y ocho, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta Escritura por mí, el N o t a r i o firman conmigo en





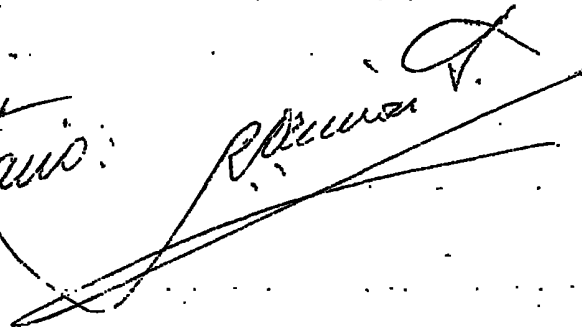
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO 000005  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

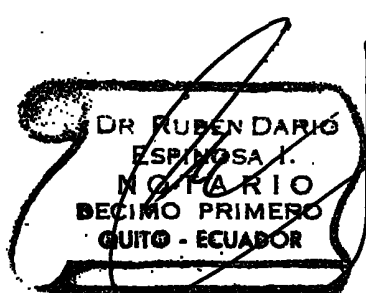
- 3 -

unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

~~CRISTINA PINTO MANCHENO~~  
~~C.C.No. 170384515-4~~

  
RAMIRO LEON PAEZ  
C.C.No. 170196737-2

 El Notario: 

  
DR. RUBEN DARIO  
ESPINOSA I.  
NOTARIO  
DECIMO PRIMERO  
QUITO - ECUADOR

.PA/DB

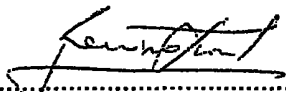
Quito abril 8, 1997

Señora  
CRISTINA PINTO MANCHENO  
Presente

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle por medio de la presente nota de nombramiento, que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Tejidos Píntex S.A. reunida en Quito el día de hoy martes 8 de abril de 1997, procedió a designarle PRESIDENTE de la Compañía, por un plazo de DOS AÑOS con las facultades y deberes establecidos en los Estatutos Sociales y la Ley.

Muy atentamente,

  
.....  
Ing. Ramiro León Páez  
SECRETARIO DE LA JUNTA

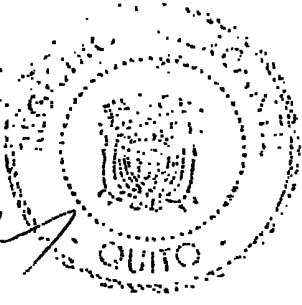
ACEPTO el cargo, tomo posesión de él y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito abril 8, 1997

  
.....  
Cristina Pinto Mancheno

TEJIDOS PINTEX S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en Quito, el 3 de Agosto de 1959 ante el Notario Dr. Olmedo del Pozo y se inscribió en el Registro Mercantil con el No. 332 y en el Registro de la Propiedad con el No. 169, el 8 de Septiembre de 1959.

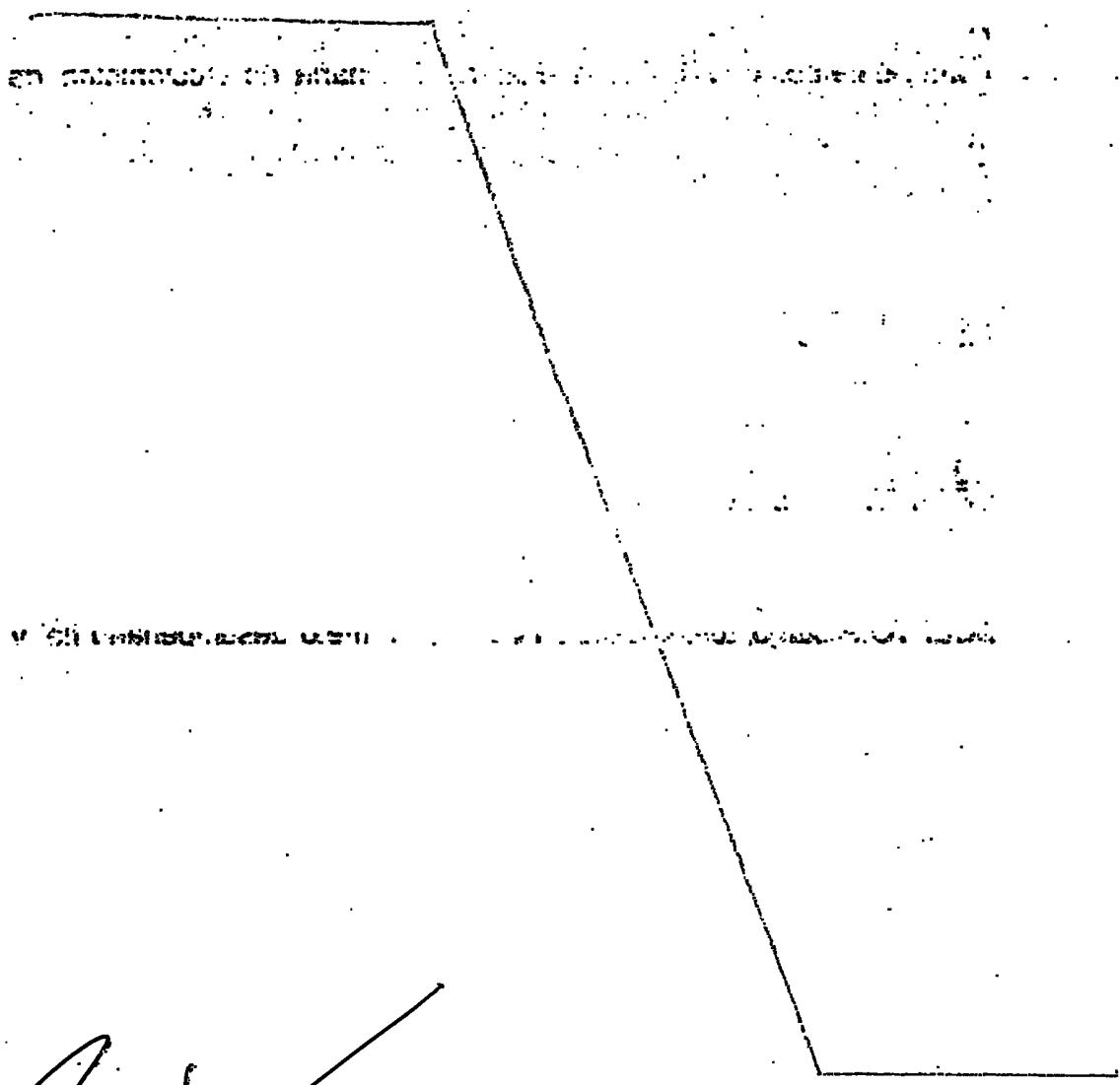
... el presente  
documento bajo el N°... del  
Libro de Embarajamientos Tomo...  
Quito, a... 10 de Mayo 1997



0000006

REGISTRO MERCANTIL

*[Handwritten signature]*  
REVISOR  
DR. RUBEN CESAR ALVARADO M.



*[Handwritten signature]*  
DR. RUBEN DARIO  
ESPINOSA I  
NOFARIO  
DECIMO PRIMERO  
QUITO - ECUADOR

Quito abril 8, 1997

Ingeniero  
RAMIRO LEON PAEZ  
Presente

De mi consideración:

Cúpleme comunicarle por medio de la presente nota de nombramiento, que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Tejidos Píntex S.A. reunida en Quito el día de hoy martes 8 de abril de 1997, procedió a designarle GERENTE GENERAL de la Compañía, por un plazo de DOS AÑOS con las facultades y deberes establecidos en los Estatutos Sociales y la Ley. En su calidad, tiene usted la representación legal de la Compañía, judicial y extrajudicialmente.

Muy atentamente,

  
Cristina Pinto Mancheno  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACEPTO el cargo, tomo posesión de él y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito abril 8, 1997

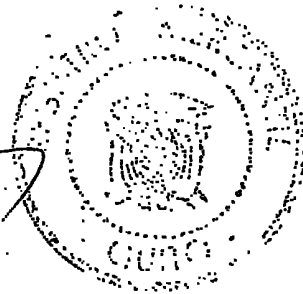
  
Ramiro León Páez

TEJIDOS PINTEX S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en Quito, el 3 de Agosto de 1959 ante el Notario Dr. Olmedo del Pozo y se inscribió en el Registro Mercantil con el No. 332 y en el Registro de la Propiedad con el No. 169, el 8 de Septiembre de 1959.

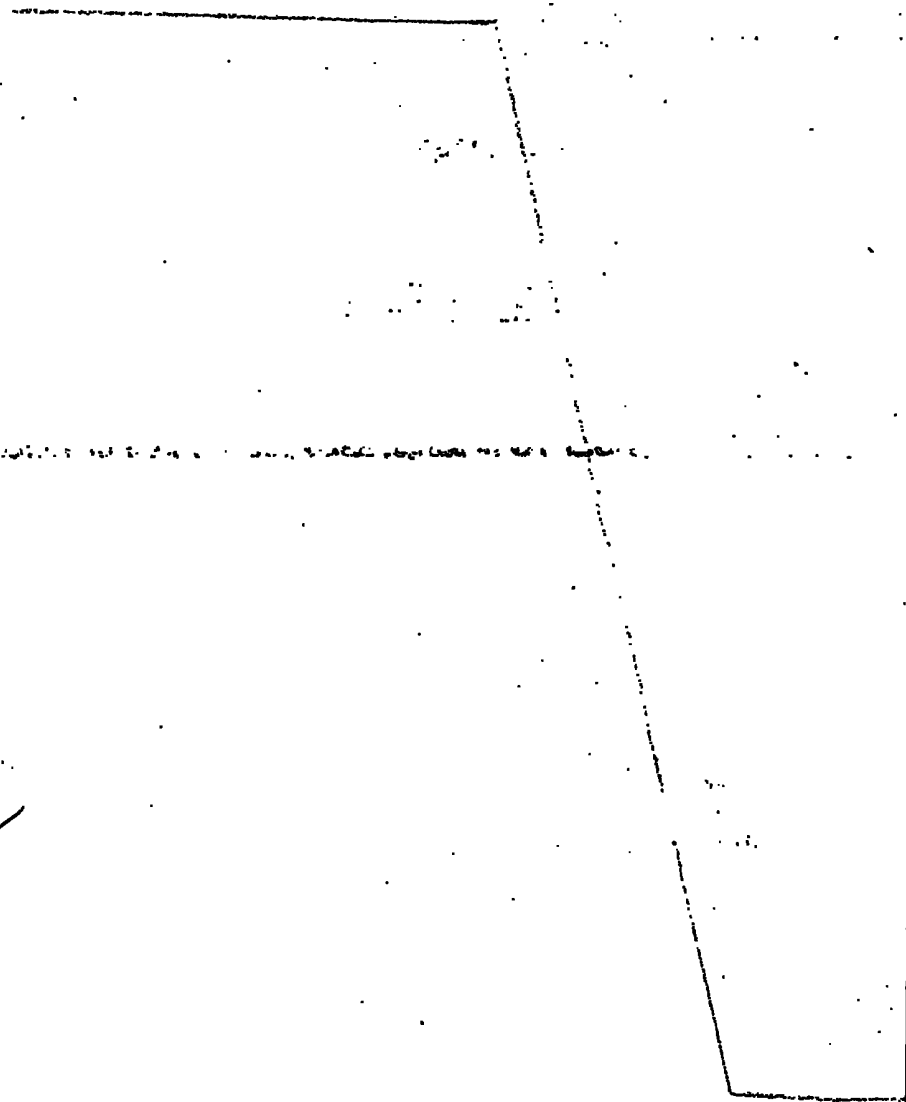


00453007

2036  
76 MAYO 1997  
128



*[Handwritten signature]*  
EL REGISTRADOR  
DR. RUBEN CESAR ALMERA II



DR. RUBEN DARIO  
ESPINOSA I.  
NOTARIO  
DECIMO PRIMERO  
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TEJIDOS PINTEX S.A. CELEBRADA EL 28 DE JULIO DE 1998.**

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de julio de 1998, siendo las 10:59 horas, en las oficinas de la fábrica de Tejidos Píntex S.A. ubicadas en la Av. de la Prensa N.º 3741 y Pasaje Manuel Herrera antes de declarar instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Tejidos Píntex S.A. convocada mediante publicación efectuada en el Diario La Hora de esta ciudad el 16 de julio del año en curso, que se agrega como documento habilitante, el Ing. Ramiro León Páez como Secretario de la Junta; procede a elaborar la lista de asistentes estando presentes los siguientes Accionistas o Delegados: Sra. Elena Pinto Mancheno, por sus propios derechos, propietaria de 18 acciones ordinarias y nominativas de S/1.000 de valor cada una, pagadas en su totalidad; Sra. Cristina Pinto Mancheno, por sus propios derechos, propietaria de 18 acciones ordinarias y nominativas de S/1.000 de valor cada una, pagadas en su totalidad; Sra. Susana Pinto de Alarcón, por sus propios derechos, propietaria de 18 acciones ordinarias y nominativas de S/1.000 de valor cada una, pagadas en su totalidad; Srta. María Elena Jijón Pinto en representación de la Sra. Alexandra Pinto de Vela, propietaria de 18 acciones ordinarias y nominativas de S/1.000 de valor, cada una, pagadas en su totalidad; y Dr. Sergio Peñaherrera en representación de la Sra. Rocío Pinto de Brauer, propietaria de 18 acciones ordinarias y nominativas de S/1.000 de valor cada una, pagadas en su totalidad y del Ing. Mauricio Pinto Mancheno propietario de 18 acciones ordinarias y nominativas de S/1.000 de valor, cada una, pagadas en su totalidad. Se adjunta los respectivos poderes que acreditan las representaciones. Se deja constancia de la no comparecencia del Econ. Jorge Jácome, Comisario de la compañía que pese hallarse convocado no asistió a la reunión. Las acciones representadas por los concurrentes corresponden al 0,0021% del Capital Pagado y por tratarse de tercera convocatoria existe el quorum legal y reglamentario para la celebración de la Junta. Actúa como Presidenta de la Junta la Sra. Cristina Pinto Mancheno, Presidenta de la compañía y como Secretario el Ing. Ramiro León Páez, Gerente General de ella. Instalada la Junta a la hora indicada, la Presidenta pide al Gerente General que proceda a dar lectura de la convocatoria de la Junta General de Accionistas, la misma que se incorpora al expediente y cuyo tenor es el siguiente: "TERCERA CONVOCATORIA- A Junta General Extraordinaria de Accionistas de Tejidos Píntex S.A. - Convócase a los accionistas de Tejidos Píntex S.A., a Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en las oficinas ubicadas en la Av. de la Prensa 3741 y Pasaje Manuel Herrera de esta ciudad, domicilio principal de la Compañía, el día martes 28 de julio de 1998 a las 10h00. La Junta se reunirá para conocer y resolver sobre los siguientes asuntos: 1.- Decidir sobre la resolución adoptada en la Junta General de Accionistas del 30 de marzo de 1998, relativa al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, y; 2.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía. Convócase de manera especial al Econ. Jorge Jácome, Comisario Principal de la Compañía. Por tratarse de Tercera Convocatoria, la Junta General se constituirá con el número de Accionistas presentes. Quito julio 16, 1998 - PRESIDENTA". La Presidenta dispone que se proceda a resolver sobre el primer punto del Orden del Día, respecto a lo cual y luego de breves deliberaciones la Junta General por unanimidad deja sin efecto la resolución adoptada en la Junta General de Accionistas del 30 de marzo de 1998 en lo que se relaciona con el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, por cuanto de acuerdo con el artículo 282 de la Ley de Compañías para acordar válidamente el Aumento de Capital en

000008

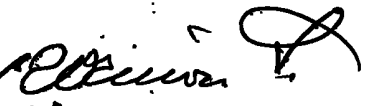
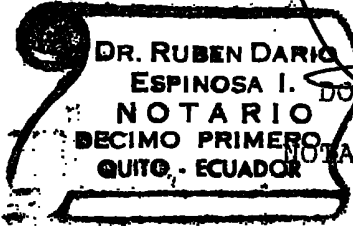
segunda convocatoria se requiere la concurrencia de por lo menos la tercera parte del Capital Pagado, concurrencia que no hubo en dicha Junta General. Inmediatamente, la Presidenta pone a consideración el segundo punto del Orden del Día, esto es el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía y por tratarse de tercera convocatoria, luego de breves deliberaciones, la Junta General amparada en el Art. 282 de la Ley de Compañías resuelve por unanimidad y con la votación favorable de cada uno de los accionistas y representantes aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de \$7.8.000.000.000,00 (ocho mil millones de sucres) la misma que será pagada con la utilidad neta del año 1997, con la Reserva Legal del año 1997 y con utilidades no distribuidas de años anteriores, de conformidad con el cuadro de aumento de capital que se incorpora. Los accionistas renuncian a su derecho de atribución a fin de que se negocie las fracciones que hubiere en la capitalización de las utilidades y Reserva Legal, de modo que las acciones tengan el valor de un mil sucres cada una. Inmediatamente la Presidenta pone en consideración de la Junta la correspondiente Reforma de Estatutos. Luego de breves deliberaciones y vista la necesidad de proceder a ello, la Junta General resuelve por unanimidad y con la votación favorable de cada uno de los accionistas y representantes, lo siguiente: Reformar el artículo 7 de los Estatutos Sociales, el cual dirá "ARTICULO SEPTIMO. CAPITAL. El capital social es de trece mil doscientos millones de sucres, dividido en trece millones doscientos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una". El Representante Legal de la Compañía procederá a instrumentar las presentes resoluciones en armonía con la ley. Habiéndose tratado y resuelto todos los puntos del Orden del Día la Presidenta concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta y reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas y puesta el acta en consideración de ellas, ésta es aprobada por unanimidad y sin observación. No habiendo ningún otro asunto que tratar, la Presidenta levanta la sesión a las 12:00 horas. Para constancia de lo expresado firman en unidad de acto la Presidenta y el Secretario que certifica en el lugar y fecha indicados.

*[Firma]*  
*[Firma]*

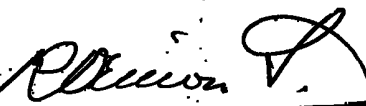
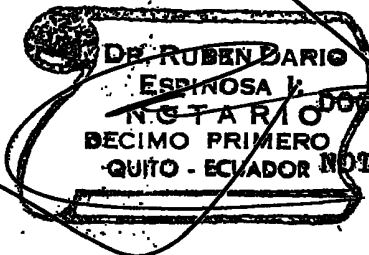
Sra. **Cristina Pinto Manchano** **PRESIDENTA**      Ing. **Ramiro León Pérez** **SECRETARIO**

**JUAN RUBÉN DARIÓ ESPINOSA I.**  
**NOTARIO**  
**DECIMO PRIMERO**  
**QUITO - ECUADOR**

Se otorgó ante mi, en fe  
de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA,  
firmada y sellada en Quito, a tres de Septiembre de mil  
novecientos noventa y ocho .-

  
  
DR. RUBEN DARIO  
ESPINOSA I. DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,  
NOTARIO  
DECIMO PRIMERO NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.  
QUITO - ECUADOR



RAZON.- Mediante Resolución No. 98.1.1.1.002493, dictada  
por la Superintendencia de Compañías, el ocho de Octubre del  
presente año, fue aprobada la escritura pública de Aumento  
de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "TEJIDOS  
PINTEX S.A.", celebrada ante mi, el dos de Septiembre del  
año en curso.- Tomé nota de este particular al margen de la  
respectiva matriz.- Quito, a quince de Octubre de mil  
novecientos noventa y ocho.-

  
  
DR. RUBEN DARIO  
ESPINOSA I. DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO  
DECIMO PRIMERO NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.  
QUITO - ECUADOR





Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1	
2	ZON: Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de
3	Compañías, en su Resolución Nº 98.1.1.1.002493 de fecha
4	8 de Octubre de 1998; Tomé nota de la Escritura de
5	Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la
6	Compañía TEJIDOS PINTEX S.A. otorgada ante el Notario
7	Décimo Primero el 2 de Septiembre de 1998 , al margen
8	de la matriz de la Escritura de Constitución de esta
9	misma Compañía otorgada ante el Doctor Olmedo del Pozo,
10	el 3 de Agosto de 1959.-
11	QUITO, A 21 DE OCTUBRE DE 1998.-
12	
13	
14	DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES
15	NOTARIA SEGUNDA
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	



0000010

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES, DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO ENCARGADO, de ocho de Octubre de mil novecientos noventa y ocho, bajo el número 134 del Registro Industrial, Tomo 30.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 169 del Registro Mercantil de ocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve a fojas 307 Vta., Tomo 90.- Queda archivada la Segunda Copia certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " TEJIDOS PINTEX S.A.".- Otorgada el 2 de Septiembre de 1.998, ante el NOTARIO DECIMO PRIMERO, del Distrito Metropolitano de Quito, DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Registro bajo el número 031777.- Quito, a diez y siete de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR



DVN. -